

Información de Trámite

Nombre Trámite	ADJUDICACIÓN DE TIERRAS EN PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO Y BOSQUES A POSSESIONARIOS CON DERECHOS LEGALES PREEXISTENTES (PERSONAS FÍSICAS)
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado para la adjudicación de tierras dentro del Patrimonio Forestal de posesionarios individuales con derechos legales preexistentes, como aporte al estado de los bosques.
¿A quién está dirigido?	Persona natural que ejerce derechos y cumple con obligaciones a título personal, la adjudicación está unida a otra, conforme lo establece el Código Civil. La persona natural deberá haber estado antes de la declaratoria del área donde se encuentra el trámite.
Dirigido a:	Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Adjudicación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos Obligatorios: <ol style="list-style-type: none">1.- Documentos del solicitante/persona natural (Cédula de Identidad y Certificado necesario la presentación en físico ni copia ni original) del solicitante y de su cónyuge o reconocida)2.- Acta de mutuo acuerdo de límites firmada por los colindantes del área a adjudicar ante un Notario Público3.- Certificado del Registrador de la Propiedad del lugar en que se encuentran ubicadas las tierras que se desprenden que no es adjudicatario por parte del Estado de otras tierras.4.- Prueba documental que acredite tener posesión (Prueba documental con la constancia de posesión con anterioridad a la delimitación de las tierras como Patrimonio Forestal, Vegetación Protectores, ó declaración juramentada ante autoridad competente por la persona que posee la tierra y prueba documental del procedimiento de oposición correspondiente).5.- Levantamiento Planimétrico e Informe de Linderación.6.- Plan de manejo integral
¿Cómo hago el trámite?	PROCEDIMIENTO EN LÍNEA: <ol style="list-style-type: none">1. Acceder a la opción “ir al trámite en línea” que se encuentra en la presente página.

2. Adjuntar los siguientes requisitos en la plataforma digital:
 - Documentos del solicitante/persona natural (Presentación de la cédula de ci
solicitante y de su cónyuge o conviviente en unión de hecho legalmente rec
• Acta de mutuo acuerdo de límites firmada por los colindantes del área a adj
ante un Notario Público
 - Certificado del Registrador de la Propiedad del lugar en que se encuentran i
del que se desprenda que no es adjudicatario por parte del Estado de otras
 - Prueba documental que acredite tener posesión (Prueba documental con la
posesión con anterioridad a la delimitación de las tierras como Patrimonio F
Vegetación Protectores, ó declaración juramentada ante autoridad competente
posesión.) y prueba documental del procedimiento de oposición correspond
• Levantamiento Planimétrico e Informe de Linderación
 - Plan de Manejo Integral
 - 1. Presentar los siguientes requisitos en las Direcciones Zonales del Ministerio
correspondientes o en Planta Central en formato físico.
 - Documentos del solicitante/persona natural (Presentación de la cédula de ci
solicitante y de su cónyuge o conviviente en unión de hecho legalmente rec
• Acta de mutuo acuerdo de límites firmada por los colindantes del área a adj
ante un Notario Público
 - Certificado del Registrador de la Propiedad del lugar en que se encuentran i
del que se desprenda que no es adjudicatario por parte del Estado de otras
 - Prueba documental que acredite tener posesión (Prueba documental con la
posesión con anterioridad a la delimitación de las tierras como Patrimonio F
Vegetación Protectores, ó declaración juramentada ante autoridad competente
posesión.) y prueba documental del procedimiento de oposición correspond
• Levantamiento Planimétrico e Informe de Linderación
 - Plan de Manejo Integral
 - 1. Realizar el depósito de los valores de las tierras a adjudicarse en la cuenta
correspondiente comprobante de depósito
 - 2. Recibir la notificación de la adjudicación, mediante el Sistema de Gestión De
Adjudicación debidamente legalizado.

PROCEDIMIENTO PRESENCIAL:

1. Ingresar la solicitud de Adjudicación de Tierras en el Patrimonio Forestal de
Posesionarios con derechos legales preexistentes en la dependencia del M
Ecológica que corresponda.
2. Adjuntar los siguientes requisitos a la mencionada solicitud:
 - Documentos del solicitante/persona natural (Presentación de la cédula de ci
solicitante y de su cónyuge o conviviente en unión de hecho legalmente rec
• Acta de mutuo acuerdo de límites firmada por los colindantes del área a adj
ante un Notario Público
 - Certificado del Registrador de la Propiedad del lugar en que se encuentran i
del que se desprenda que no es adjudicatario por parte del Estado de otras
 - Prueba documental que acredite tener posesión (Prueba documental con la
posesión con anterioridad a la delimitación de las tierras como Patrimonio F
Vegetación Protectores, ó declaración juramentada ante autoridad competente
posesión.) y prueba documental del procedimiento de oposición correspond

posesión.) y prueba documental del procedimiento de oposición correspondiente.

1. Presentar los siguientes requisitos en las Direcciones Zonales correspondientes:
 - Levantamiento Planimétrico e Informe de Linderación
 - Plan de Manejo Integral
1. Realizar el depósito de los valores de las tierras a adjudicarse en la cuenta correspondiente comprobante de depósito.
2. Recibir la notificación de la adjudicación, mediante el Sistema de Gestión De Adjudicación debidamente legalizado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

No se puede establecer un valor específico como tasa de cobro ya que el valor se establecidos en el AM 107, conforme lo detallado en el siguiente link:

<https://nextcloud.ambiente.gob.ec/index.php/s/P8D8Gyx4Z8mpjkX>

h) Costo:

ATPF-01-01 - Adjudicación de tierras del Patrimonio Forestal del Estado y Bosque hectáreas - Valor establecido

según la resolución del área jurídica

ATPF-01-02 - Adjudicación de tierras del Patrimonio Forestal del Estado y Bosque hectáreas - Valor establecido

según la resolución del área jurídica

ATPF-01-03 - Adjudicación de tierras del Patrimonio Forestal del Estado y Bosque hectáreas - Valor establecido

según la resolución del área jurídica

ATPF-01-04 - Adjudicación de tierras del Patrimonio Forestal del Estado y Bosque hectáreas - Valor establecido

según la resolución del área jurídica

ATPF-02-01 - Adjudicación de tierras del Patrimonio Forestal del Estado y Bosque hectáreas - Valor establecido según la resolución del área jurídica

ATPF-02-02 - Adjudicación de tierras del Patrimonio Forestal del Estado y Bosque hectáreas - Valor establecido según la resolución del área jurídica

ATPF-02-03 - Adjudicación de tierras del Patrimonio Forestal del Estado y Bosque hectáreas - Valor establecido según la resolución del área jurídica

ATPF-02-04 - Adjudicación de tierras del Patrimonio Forestal del Estado y Bosque hectáreas - Valor establecido según la resolución del área jurídica

¿Dónde y cuál es el horario de

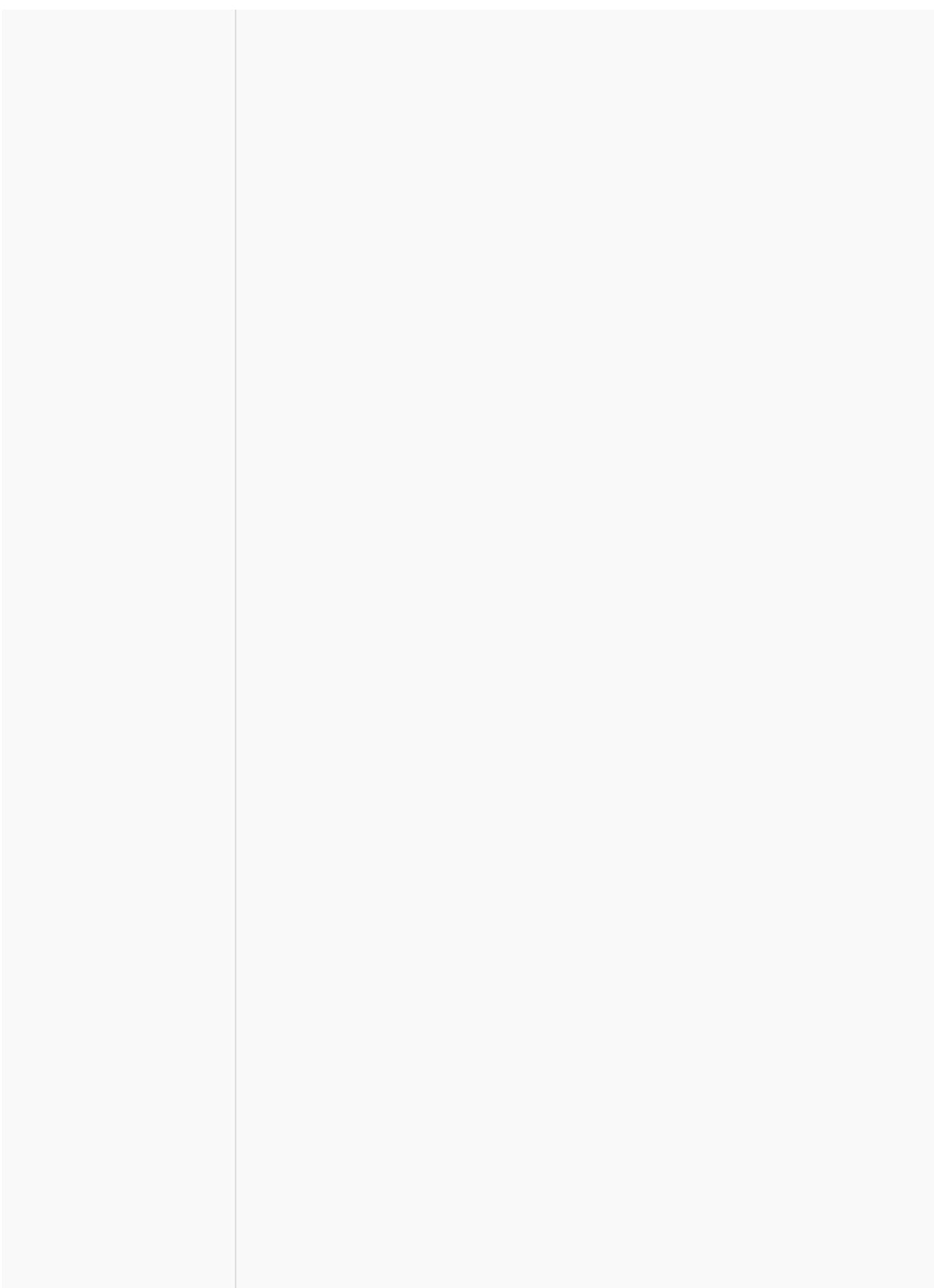
Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a .

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

atención?

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Direcciones MAATE



Base Legal

- 265 Norma de Adjudicación de tierras. Art. 14,15,16,17,18,19.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Manuel Orellana
Correo Electrónico: manuel.orellana@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600 ext 1411

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volu
2025	10	0	0
2025	09	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volu
2025	08	0	0
2025	07	0	1
2025	06	0	1
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	2
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	13
2024	06	0	8
2024	05	0	14
2024	04	0	14
2024	03	0	1
2024	02	0	35
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	08	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volu
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	4
2023	02	0	0
2023	01	0	75
2022	12	0	0
2022	11	0	104
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volu
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volu
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	310
2017	12	10	20